



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ÁREA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS PROPUESTOS	
Fecha: 26/02/14	Hs. 20:55
Número: 133	Fojas: 2
Expte. N°	
Orador:	
Int. Autor:	

NOTA N° 37/14

Letra: B MPF

Ushuaia, 26 de febrero de 2014.-

Sr. SECRETARIO:

Nos dirigimos a Usted a efectos de presentar el siguiente proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, cuyos fundamentos serán esgrimidos en el Recinto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Sr. SECRETARIO
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Cr. Alberto ARAUZ
S. / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a licitación del Servicio de Transporte Público de Colectivos, improrrogable e indefectiblemente antes del mes de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- De forma

ORDENANZA CD N° _____/2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-